



Archivos

DESPACHO DEL SECRETARIO.
Oficio No. SDE/DS/58/2024

Licda. Mayra Sevillano González
Secretaria Técnica de la Secretaría
de Seguridad Pública del Gobierno
Del Estado de Colima
Presente

En atención al correo de solicitud de Air ex ante, recibido a nuestro correo de airexantemejoraregulatoria@gmail.com en la fecha 31 de enero del 2024, mediante el cual solicita el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) *ex ante* de la propuesta regulatoria, "**REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**", hago de su conocimiento que una vez analizado el formulario y la propuesta regulatoria que nos ocupa, se determinó que cumple con los objetivos y principios de la política de la Mejora Regulatoria (artículos 8 y 9), así mismo, se determinó que no implica costos de cumplimiento para los particulares, de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 9, numeral 1, fracción IV y el artículo 75 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios.

En virtud del antecedente, y de conformidad con el artículo 73, numeral 1 de la Ley citada, la Autoridad de Mejora Regulatoria resuelve que procede la solicitud de exención del AIR *ex ante*, por tanto, emite **Dictamen Final con carácter de Procedente** del "**REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Recibido
09-02-2024
Sergio E. Glez.
12:00hrs.

Atentamente.
Colima, Col., a 08 de febrero del 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA
Secretario de Desarrollo Económico y
Autoridad de Mejora Regulatoria en el Gobierno del Estado de Colima



C. c. p. Mtro. Carlos Francisco Rocha Cuevas. Director General de Desarrollo Económico e Inversión.
C. c. p. Doctora Irma Yolanda Díaz Laureano. Coordinación de Mejora Regulatoria.
C. c. p. Archivo
FJRG/CFRC/iydl/gina